



**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Inspector, Grupo A, Subgrupo A1, convocadas mediante Orden 3200/2024, de 11 de diciembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 26 de diciembre; corrección de errores en el B.O.C.M. de 13 de junio de 2025), modificada por Orden 2954/2025, de 19 de diciembre, de esa Consejería (B.O.C.M. de 12 de enero de 2026)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 56.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como de acuerdo con lo establecido en la base octava, apartado 1, punto 1.3, de la mencionada Orden 3200/2024, de 11 de diciembre, por parte del expresado órgano colegiado, designado mediante Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 22 de enero de 2026), y cuya composición fue modificada por Resolución de 11 de febrero de 2026, de dicho Centro directivo (B.O.C.M. de 13 de febrero), se remite a esa Dirección General, como Anexo al presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios pertinentes, la relación de **aspirantes que han superado la fase de oposición** de que consta el proceso selectivo de referencia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo especificado en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a fecha de la firma

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

Firmado por GARCIA RODRIGUEZ MARTA -

las 13:36:32 con un certificado emitido por AC Sector Público



## ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA TÉCNICA O DE MANDO, CATEGORÍA DE INSPECTOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 3200/2024, DE 11 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 26 DE DICIEMBRE; CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL B.O.C.M. DE 13 DE JUNIO DE 2025), MODIFICADA POR ORDEN 2954/2025, DE 19 DE DICIEMBRE, DE ESA CONSEJERÍA (B.O.C.M. DE 12 DE ENERO DE 2026)

### RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

#### ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO (*)	CALIFICACIONES DE LA FASE DE OPOSICIÓN		
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	FINAL
1	HERRAN SOUTO, AGUSTIN DE LA	***9192**	P2	44,50	45,41	<b>89,91</b>
2	YAGÜE SANCHEZ, SERGIO ROBERTO	***0489**	P1	40,47	37,50	<b>77,97</b>
3	IZQUIERDO HERNANDO, CESAR	***1243**	P2	37,63	34,93	<b>72,56</b>

(\*) TURNO:

P1 = Promoción Interna (Funcionario carrera Comunidad de Madrid)

P2 = Promoción Interna (Funcionario carrera artículo 55 Ley 1/1986, de 10 de abril)

#### ORDEN ALFABÉTICO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO (*)	CALIFICACIONES DE LA FASE DE OPOSICIÓN		
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	FINAL
1	HERRAN SOUTO, AGUSTIN DE LA	***9192**	P2	44,50	45,41	<b>89,91</b>
3	IZQUIERDO HERNANDO, CESAR	***1243**	P2	37,63	34,93	<b>72,56</b>
2	YAGÜE SANCHEZ, SERGIO ROBERTO	***0489**	P1	40,47	37,50	<b>77,97</b>

(\*) TURNO:

P1 = Promoción Interna (Funcionario carrera Comunidad de Madrid)

P2 = Promoción Interna (Funcionario carrera artículo 55 Ley 1/1986, de 10 de abril)